República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2011-00003-00

En atención al informe secretarial que antecede, como quiera que se encuentra surtido el emplazamiento en la forma establecida en el Decreto 806 de 2020, y vencido el término otorgado sin que Nicolás Ortíz Flogia, en su calidad de heredero de la causante Josefina de las Mercedes Foglia de Ortiz, haya comparecido al proceso, el juzgado le designa como curadora *Ad-Litem* a la profesional del derecho Yolima Candela Salinas, quien puede ser notificada en la carrera 91 # 131-40 Suba Rincón de esta ciudad, dirección electrónica yolifuerte@gmail.com, celular 3128825556.

En consecuencia, por secretaría remítasele comunicación al correo electrónico para que, en el término de 5 días, manifieste su aceptación al cargo a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y cumplido ello, practíquesele la notificación personal en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para que asuma los deberes del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 005
de hoy 27 DE ENERO 2021

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9e9f9f38c8f12fb6f4903f31c709de73620f81c6c5a8ef62278b2e291f1b50f**

Documento generado en 25/01/2021 05:01:38 PM